La Jornada

Fecha	Sección	Página
18.09.2009	Opinión	21

Las *juanitas* de San Lázaro

JORGE CAMIL

Ocho diputadas marrulleras, escogidas por sus partidos políticos con el único propósito de aparentar que cumplían con la cuota de género que exige el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), renunciaron al puesto inmediatamente después de haber sido instaladas en San Lázaro. El propósito era permitir que sus suplentes varones, algunos de los cuales están asociados con Televisa, cumplieran el término electoral para el que fueron elegidas. Con esa burda maniobra, ellas, sus suplentes y sus respectivos partidos políticos pretendían burlarse olímpicamente de las cuotas de género.

Las *juanitas* se convirtieron en el mil usos que por unas cuantas monedas te guarda lugar en la cola. Al contrario de *Juanito*, quien prometió públicamente renunciar en favor de Clara Brugada en caso de salir victorioso, las pícaras *juanitas* de San Lázaro prometieron lo mismo, pero *en lo oscurito*. Engañaron al sistema electoral asumiendo *a priori*, y a espaldas de los votantes, el compromiso de renunciar en favor de suplentes que rondaban cínicamente afuera del salón de plenos esperando tomar posesión; eran amigos, esposos y familiares de las propias *juanitas*.

Interrogado sobre el tema, el senador Beltrones, siempre eficaz en el manejo de la retórica florida que prevaleció en la época dorada del PRI, declaró no estar convencido de que las renuncias constituyan violaciones a la ley, pero después, con esa lógica maniquea de los políticos, reconoció que sí son actos que "no dignifican al Congreso". ¡Vaya!, quizá Beltrones recordó al inefable Luis Echeverría y concluyó erróneamente que las renuncias de las *juanitas* no le hacían daño a nadie ("ni nos benefician ni nos perjudican, sino todo lo contrario"). Sin embargo, ¿qué pensaría el senador de un pintor famoso que, tras recibir un jugoso anticipo para pintar el retrato del ilustre tribuno, realizara la obra a través de su primo, un pintor ramplón de brocha gorda? ¿Concluiría que el acto es un fraude, como lo es, o con el mismo desparpajo lo calificaría como un acto que "no dignifica al arte pictórico"?

En un sistema electoral que pretende ser democrático las cuotas de género, diseñadas históricamente para garantizar el acceso equitativo de la mujer a los puestos de elección popular, no deberían ser materia de burla ni de "estrategias políticas". Claramente, el propósito del legislador no era abrir una puerta falsa para "engañar" al Instituto Federal Electoral (IFE), demostrando que en el momento preciso del registro los candidatos "cumplen" con las cuotas de género. La finalidad es garantizar que las mujeres, en caso de llegar al Congreso, cumplan cabalmente con los mandatos conferidos. ¿Conocerán las *juanitas* de marras la venerable historia de las "cuotas de género"? ¡Qué va!, no tienen la menor idea. Renunciando todas a una, justo después de la protesta, evidenciaron torpeza y un descarado fraude a la ley. Con un lenguaje neutro que respeta la igualdad de géneros, pero que tiene siempre en mente a la mujer, el Cofipe exige que las mujeres tengan acceso a los puestos de elección popular en una proporción "mínima" de 40 por ciento, "procurando llegar a la paridad".

José Woldenberg escribió un artículo bien fundamentado (*Reforma*, "Fraude a la ley", 10/9/09), en el que no obstante el título concluyó que quizá no exista una "violación literal" a la ley, pero que la "jugarreta indigna" constituye un desacato al espíritu de la misma. Viniendo de quien viene su conclusión es decepcionante. Se acerca a la postura de Beltrones ("tal vez no sea violación, pero no dignifica al Congreso"). Si lo quieren "dignificar" estudien bien las figuras penales de la simulación, falsedad en declaraciones o fraude (los códigos lo definen como "engañar a otro, o aprovecharse del error en que se halla, para hacerse ilícitamente de alguna cosa o alcanza un

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 39365.69
Tam: 307 cm2
RCANO

CP.

2009.09.18

lucro indebido"). Les pregunto a José Woldenberg y al senador Beltrones: ¿obtener un escaño en el Congreso mediante mentiras, engaños, estrategias innobles y fraude a la ley no constituye una simulación o un lucro indebido? Resulta increíble que el IFE no haya iniciado una averiguación contra todos los involucrados: las juanitas, sus suplentes, y los funcionarios de los partidos. Dentro de las juanitas hay cuatro discípulas del acomodadizo niño verde (¡menuda sorpresa!), dos diputadas del PRI (¡eh ahí la causa del predicamento del Senador Beltrones!), una del PRD y otra el Partido del Trabajo: ¡todas culpables! Yulma Rocha, la diputada priísta que pretende ceder su curul al ex secretario de Francisco Labastida declaró con desenfado, y con desconocimiento del derecho electoral y del propósito de las cuotas de género, "las posiciones plurinominales son posiciones del partido (o sea cotos de poder), y éste puede hacer con ellas lo que más le conviene". Ha llegado el momento de revisar la reelección de los diputados para garantizar la rendición de cuentas, y de eliminar la viciada institución de los plurinominales. ¿Para qué sirven: para perpetrar fraudes como el que pretenden las juanitas de San Lázaro? ■

http://www.jorgecamil.com **http://twitter.com/jorgecamil**